



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Día universal del niño, a
llevarse a cabo el 20 de noviembre de 2023

M. MARÍA SALUBIANO
Diputada Provincial
Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el «Día Universal del Niño» en conmemoración a tres acontecimientos puntuales: la recomendación general que en 1954 hizo la Asamblea General de las Naciones Unidas respecto del cuidado y atención a la población infantil del mundo, la Declaración Universal de los Derechos del Niño, en 1959; y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, en 1989. Todos estos acontecimientos se dieron un 20 de noviembre, de manera que esta fecha quedó instituida como tal en referencia a estas declaraciones y acontecimientos.

La comunidad de niños y niñas del mundo necesita una atención especial por parte de los adultos que los tienen a cargo, pero no sólo de ellos, sino de toda la comunidad de gobernantes, organizaciones no gubernamentales, figuras religiosas, civiles, etc., dado que todas éstas conforman, de una u otra manera, figuras influyentes en la formación de los niños.

La infancia es una edad prematura en la que todo signo, imagen, conducta, regla, que recibe influye ya sea de forma directa o indirecta. A nivel global, salvo excepciones, se entiende que los niños y niñas tienen derechos inalienables como son los de jugar, tener salud, vestimenta, alimento, derecho a ser escuchados y de que sus opiniones tengan consideración y respeto.

Todos los niños y niñas del mundo necesitan de un cuidado y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

atención especial, capaces de mantenerlos a salvo de cualquier tipo de explotación, descuido en la higiene y/o salud, peligros de alimentación, abandono o crueldad, falta de educación general, discriminación en todas sus formas —color de piel, pertenencia a cierta cultura o estrato social, capital intelectual y cultural, etc.—. De manera que, esta fecha contiene un alto grado de exhortación a la responsabilidad, respeto y cuidado de la comunidad infantil, y está dirigida no sólo a los padres y madres, sino a la comunidad adulta mundial, que es, al fin y al cabo, la responsable de los que mañana serán adultos.

Es por esto que solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la presente propuesta.